

Miércoles, 19 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cilleros

ANUNCIO. Convocatoria plazo instancias Juez/a de Paz Titular.

D. Félix Ezcay Iglesias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cilleros, hago saber:

Que está próximo el vencimiento del cargo del actual Juez/a de Paz, titular, de Cilleros. Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz, titular, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz.

Que, debido a lo anterior, se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Bando, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Cilleros, 13 de octubre de 2022

Félix Ezcay Iglesias

ALCALDE

